



CITACION A LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - CONVOCATORIA No. 087 de 2009 ADELANTADA POR LA CNSC PARA PROVEER EMPLEOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Siguiendo las orientaciones contenidas en la Resolución 207 del 23 de febrero de 2010 por medio de la cual se reglamentaron las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y una vez conformadas las listas de elegibles de las Convocatorias Nos. 056 a 122 de 2009, corresponde continuar el proceso con la realización de las Audiencias Públicas para seleccionar institución educativa por parte de quienes integran la lista de elegibles en cada entidad territorial.

Por Resolución número 1161 del 10 de marzo de 2010 la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 056 a 122 de 2009.

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Educación del Departamento se permite citar a los aspirantes docentes y directivos docentes que conforman los listados de elegibles para participar en la Audiencia Pública de Selección y asignación de plazas vacantes.

**1° DE JUNIO DE 2010
Jornada Mañana**

Lugar Audiencia: Auditorio Secretaría de Educación
Dirección: Av. 3E No. 1E-46 Barrio La Riviera
Horario registro: 7:30 a.m.
Hora Inicio de la audiencia: 8:00 a.m.

Plazas convocadas Básica Primaria: 74 plazas

Aspirantes citados según orden de mérito posición 126 a 186 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente en Básica Primaria, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.



ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE DOCENTE
1	126	60,55	60435955	GARCIA MELGAREJO ZORAIDA
2	127	60,53	91160810	NIÑO PEREZ EDERSON
3	127	60,53	37273725	HERNANDEZ GAMBOA ANGELICA DURLEY
4	127	60,53	60415290	JAIME ARENAS ELIANA
5	128	60,52	60260749	VARGAS OLIVARES ADELA
6	129	60,52	88245862	AVELLANEDA BASTOS CARLOS ALBERTO
7	130	60,49	1091663794	BAYONA CRIADO CINDY CATERINE
8	131	60,45	60263627	MALDONADO DURAN LILIA
9	132	60,44	5525927	MENDOZA SANTAFE HECTOR ANTONIO
10	133	60,43	60392727	JIMENEZ MANTILLA ALBA LUZ
11	134	60,42	60377584	RODRIGUEZ MALDONADO MAYRA ANGELICA
12	135	60,41	60260422	GONZÁLEZ GAMBOA AMPARO
13	136	60,36	37342886	MORALES VELANDIA ASTRID CONSTANZA
14	137	60,30	37330917	SANGUINO MORA YURLEY AMANDA
15	138	60,27	27737652	MEDINA PARADA DEYANETH
16	139	60,26	27837379	DIAZ RIVERA ANADIVA
17	139	60,26	12457441	CARRILLO BLANCO SIFREDO
18	140	60,23	37334682	VARGAS PEÑARANDA MILENA
19	141	60,22	60256006	SILVA JAIMES MARIA ELENA
20	141	60,22	37444418	CASTILLO DURAN BLANCA ISBELIA
21	141	60,22	27605167	SANGUINO BAYONA MAGDA KATHERINE
22	142	60,20	60417107	GOMEZ PARRA NANCY
23	143	60,14	52272022	GARCIA CARVAJAL LUZ MILENA
24	144	60,09	27749061	BECERRA IBARRA MARLENY
25	145	60,08	37198390	SILVA DIAZ GINA PATRICIA
26	145	60,08	60330733	PATIÑO JAUREGUI MARIA BERENICE
27	146	60,07	60391417	MOLINA VILLALBA JACQUELINE
28	146	60,07	88192879	ANGARITA ARCHILA HECTOR
29	146	60,07	13198198	MANTILLA PEÑA LUIS EDUARDO
30	147	60,06	60255813	CARRERO SANDOVAL BETSY
31	148	60,05	60267425	BASTO SUAREZ ADRIANA ROCIO
32	148	60,05	27894991	MELGAREJO CASTAÑEDA ALBA YULIBETH
33	148	60,05	88168280	PEÑARANDA PEÑARANDA LUIS ALFREDO
34	149	60,02	88215202	GUTIERREZ QUINTERO CARLOS ALBERTO
35	150	60,01	37291792	ALVERNIA LEAL NAZLY JANINE
36	151	60,00	60265686	LEON GALVIS JENNY LILIANA



37	152	59,99	1977917	PEÑARANDA TORRADO NUMAEL
38	153	59,96	60305707	GARCIA GARCIA MARTHA GEENI
39	154	59,95	37392855	ORTIZ BOHORQUEZ SHIRLE
40	155	59,94	49723725	GUZMAN CRISTANCHO BLANCA LEONOR
41	156	59,93	27732252	DUQUE OCHOA MAGOLA
42	157	59,91	60261693	CRUZ LAURA JACINTA
43	158	59,87	60327937	TARAZONA TORRES GLADYS
44	159	59,84	37196984	HERNANDEZ MANTILLA MARGELY
45	160	59,83	13168771	SALCEDO QUINTERO CARLOS AUGUSTO
46	161	59,81	37273955	BARRERA GOMEZ MARLOBI
47	162	59,81	37318085	ESTRADA QUINTERO ASTRID CAROLINA
48	163	59,78	60262582	ACEVEDO GOMEZ ANA NAYIBE
49	163	59,78	60335183	MARTINEZ TORRES NUBIA STELLA
50	163	59,78	1091656290	GUERRERO PEREZ ANIANY MAGRETH
51	163	59,78	88256004	BLANCO GARCIA JEAN CARLOS
52	164	59,76	13445845	BERRIO GARCIA MANUEL GUILLERMO
53	165	59,75	37195730	MANTILLA MORANTES ANA ILCE
54	165	59,75	60262868	ESTEBAN ALDANA LUDY YANET
55	166	59,72	37324455	CABRALES ROPERIO CARMENZA
56	167	59,71	60346143	ARDILA DURAN BETTY JACQUELINE
57	168	59,69	37293617	RODRIGUEZ GARCIA MARIA PASTORA
58	169	59,64	37441981	ROJAS MARTINEZ ADRIANA
59	170	59,63	37330444	BAYONA ORTIZ CLAUDIA ANYELI
60	171	59,56	60417437	GAONA CONTRERAS TORCOROMA
61	172	59,53	60260080	PEÑA DURAN ANA BEATRIZ
62	172	59,53	60265355	MORENO BUITRAGO YAMILE
63	173	59,52	37334548	GALVAN AYALA JOHANNA
64	173	59,52	27880461	VERA GUTIERREZ SANDRA YANETH
65	174	59,46	60256696	FLOREZ ESPINOSA GLORIA AMPARO
66	175	59,44	37271902	TARAZONA JAIMES SANDRA LILIANA
67	176	59,40	60253209	VALERO DUARTE CLARA ELISA
68	177	59,39	60263204	WILCHES VILLAMIZAR FERNENFI
69	177	59,39	60424203	SOLANO MENESES MARISOL
70	178	59,36	30051493	RAMOS SEPULVEDA SANDRA MILENA
71	179	59,35	27818885	CARRILLO REYES MARIATE
72	180	59,34	60410635	HERNANDEZ ROJAS CLAUDIA YAZMIN
73	180	59,34	60295011	BULLA MELO FLOR YANETH



74	181	59,30	37713712	CABEZA PABON NUBIA MARGARITA
75	182	59,29	60409511	OVIEDO SANDOVAL CLAUDIA
76	182	59,29	13364982	AREVALO BAYONA FABIO ALONSO
77	182	59,29	88211800	VILLAMIZAR DIAZ MIGUEL ANGEL
78	183	59,27	60422180	ORDUZ CHANAGA SONIA JUDITH
79	184	59,24	13373751	SOLANO URQUIJO JOSE DE DIOS
80	185	59,2	13198334	VASQUEZ GUERRERO ALEXANDER
81	186	59,19	88216146	ARIZA NIÑO CARLOS ROQUE

1° DE JUNIO DE 2010
Jornada Tarde

Lugar Audiencia: Auditorio Secretaría de Educación
Dirección: Av. 3E No. 1E-46 Barrio La Riviera
Horario registro: 1:30 p.m. a 2:00 p.m.
Hora Inicio de la audiencia: 2:00 p.m.

1er. Grupo - Plazas convocadas Especialidad: Matemáticas: 2

Aspirantes citados según orden de mérito posición 18 y 19 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente de Matemáticas.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	18	60,81	37329576	BACCA CARDENAS YANETH
2	19	60,61	79252418	BOHORQUEZ CARDENAS JOSE EDILBERTO

2º. Grupo - Plazas convocadas Especialidad: Ciencias Naturales Química: 7

Aspirantes citados según orden de mérito posición 11 a 17 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Docente de Ciencias Naturales Química, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	11	58,97	88224295	CASTRILLON GARCIA GIOVANNI
2	12	58,94	60397689	GARNICA VILLAMIZAR SANDRA
3	13	58,92	1090399465	LÓPEZ SALAZAR LISBETH JACKELINE
4	14	58,62	60280000	JACOME BOADA GINA
5	15	58,25	37292671	SILVA PÉREZ JULEE VIVIANA
6	16	58,23	60397932	BAEZ PAIPA SANDRA MILENA
7	17	58,12	88281707	JACOME REYES LUIS FERNANDO



Plazas convocadas Cargo directivo Docente Rector: 4

Aspirantes citados según orden de mérito posición 15 a 18 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Directivo docente Rector, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.

ITEM	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	15	70,71	77008477	QUINTERO QUINTERO LUIS HERNAN
2	16	70,08	13436666	LIZCANO BOADA FÉLIX FRANCISCO
3	17	70,07	13350954	MORENO TORRES JAIME ALFONSO
4	18	69,86	13241749	FOSSI RODRIGUEZ JAIME

Plazas convocadas Cargo directivo Docente Director Rural: 13

Aspirantes citados según orden de mérito posición 1 a 14 de la Lista de elegibles para proveer el cargo de Directivo docente Director Rural, garantizando la provisión de las vacantes convocadas con la citación a la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas.

POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	76,24	13498195	GONZALEZ JIMENEZ JESUS EMEL
2	75,86	13480787	CASTRO YANQUEN GUSTAVO ALBERTO
3	74,13	88154236	VILLAMIZAR FLÓREZ MARCO ANTONIO
4	73,93	13378752	IBAÑEZ SANGUINO YASITH LEONARDO
5	73,87	13350407	URIBE CARVAJAL RODRIGO
6	73,65	88155750	JAIMES PARADA DANILSON ALBEIRO
7	73,5	88149399	ALVAREZ BAYONA WILLIAM JOSE
8	73,08	13481867	BALLESTEROS ALBA MAURICIO
9	73,05	88276601	QUINTERO CASTILLA NIXON HACITH
10	72,66	88279387	PÉREZ BARRIGA CAMPO ELÍAS
11	72,56	13353072	ROZO MARTINEZ OSCAR EMIRO
12	72,55	88156345	GONZALEZ PINZON LEONARDO ALBERTO
13	72,38	79140681	RAMIREZ GELVEZ JUSTO PASTOR
14	72,37	13195095	PABON MOLINA LUIS FERNANDO



Conforme a lo dispuesto en la resolución 207 de 23 de febrero de 2010: **“ARTÍCULO 19º.- Empates.** *Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:*

- a) *Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.*
- b) *Con quien ostente derechos en carrera docente.*
- c) *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.*
- d) *Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.*

PARÁGRAFO. *La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.*

DOCUMENTACION REQUERIDA

La siguiente documentación deberá presentarse el día de la audiencia luego de la escogencia de plaza y aceptación del nombramiento efectuado en período de prueba, requeridos legalmente para tomar posesión del cargo:

- Formato Unico de Hoja de Vida debidamente diligenciada y con fotografía
- Fotocopia de título de Bachiller y/o Normalista Superior y Acta de grado
- Fotocopia de títulos Estudios Universitarios
- Fotocopia de títulos Formación Avanzado o postgrado
- Fotocopia de Tarjeta Profesional
- Certificado que acredite experiencia profesional
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia de libreta militar
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado de Contraloría General de la República
- Formato de Declaración de Bienes y Rentas



RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los aspirantes ingresar a la página Web de la entidad territorial para verificar la lista de instituciones educativas con ubicación de las vacantes convocadas y prever la escogencia de mínimo cinco opciones antes de la realización de la audiencia.
- Asistir sin acompañantes
- El aspirante debe acudir al sitio de la citación con media hora de antelación a la hora de inicio para registrar su asistencia y evitar inconvenientes que puedan alterar el normal desarrollo de la misma.
- Si el integrante de la lista actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas autenticadas ante notario en el que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar la aceptación del mismo, así como, para otras eventualidades.
- El integrante de la lista demostrará su identidad con la cédula de ciudadanía. En el evento de no contar con la Cédula de Ciudadanía, podrá demostrar su identidad por otros medios idóneos a criterio del responsable del control de ingreso, tales como contraseña expedida por la Registraduría para las personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite, Certificado Judicial vigente y/o Pasaporte vigente.

PROCEDIMIENTO

- Los participantes en el proceso serán llamados en estricto orden de mérito, para que cada uno seleccione en un término no superior a 3 minutos la plaza de su preferencia. Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo al nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- El participante o la persona que lo represente deberá seleccionar la Institución Educativa de su preferencia dentro de las vacantes que al momento de su turno se ofrezcan, para lo cual deberá manifestar a través del micrófono dispuesto para el efecto, su nombre, área para la que concursó y plaza seleccionada.
- Si el elegible no asiste a la audiencia o estando presente decide no escoger, al final de la audiencia se le asignará, entre las vacantes disponibles la que corresponda en estricto orden alfabético. Si por el contrario manifiesta expresamente que no acepta y renuncia a la posibilidad de escoger, no tendrá nueva oportunidad de hacerlo y en consecuencia será retirado(a) de la lista de elegibles y se llamará a quien siga en estricto orden de ubicación en la lista de elegibles.



- Una vez hecha la selección de plaza por cada uno de los elegibles o por su representante, deberá suscribir acta de selección de institución educativa en dos ejemplares, uno de los cuales conservará la secretaría de educación y el otro el elegible.
- La entidad territorial certificada, una vez finalizado el proceso de escogencia de plaza en Institución Educativa por parte de los aspirantes, expedirá el Acto Administrativo de nombramiento en período de prueba, en la planta global del ente territorial, el cual se comunicará de conformidad con la normatividad legal vigente. Allí mismo debe diligenciarse el formato en el que el elegible manifiesta su aceptación al nombramiento efectuado y la renuncia a términos de ejecutoria del mismo si así lo desea el nombrado, a quien debe entregársele una copia del acto de nombramiento con las constancias señaladas.
- Si el elegible decide no manifestar su aceptación al nombramiento ni renuncia a términos de ejecutoria, simplemente se dejará constancia de su aceptación y empezarán a correr los términos legamente señalados para aceptación y toma de posesión del cargo.

PROCESO DE INDUCCION

Con el fin de resignificar el rol docente, brindar herramientas tecnológicas y pedagógicas para el desempeño eficiente de su rol, ubicarlos en el contexto actual de desarrollo y educación, así como en el contexto de relación entre la institución educativa, entidad territorial y el Ministerio de Educación, para lograr una relación permanente, dinámica y enriquecedora se efectuará a la inducción cuya asistencia es de carácter obligatorio y debe realizarse antes de la posesión, por ello se ha programado para los días:

Martes, 02 de junio de 2010

Grupo 1: Docentes Básica Primaria y Especialidades

Lugar Inducción: Auditorio Secretaría de Educación

Dirección: Av. 3E No. 1E -46 Barrio La Riviera

Horario registro: 7:30 a.m. a 8:00 a.m.

Horario de inicio de la inducción: 8:00 a.m.

Miércoles, 03 de junio de 2010

Grupo 1: Directivos Docentes

Lugar Inducción: Auditorio Secretaría de Educación

Dirección: Av. 3E No. 1E -46 Barrio La Riviera

Horario registro: 7:30 a.m. a 8:00 a.m.

Horario de inicio de la inducción: 8:00 a.m.



NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y POSESION

Se adelantará esta diligencia una vez finalice el proceso de inducción teniendo en cuenta de diligenciar:

- Afiliación Caja de compensación
- Formulario de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (Avanzar o Fundación Médico preventiva)
- Formulario de Afiliación Al Fondo Prestacional
- Certificado médico de Ingreso
- Certificado de entidad bancaria con No. y tipo de cuenta en donde se realizará la consignación del pago mensual y otros

INICIO DE LABORES

Una vez el aspirante se posesione para la plaza elegida deberá presentarse a la respectiva institución educativa para formalizar la aceptación del cargo e iniciará labores dentro de los tres días siguientes, certificación que debe ser certificada por el Rector o director y presentada en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación para efectos de ingreso a nómina.

Los docentes vinculados en provisionalidad que no superaron el concurso laborarán hasta el día en que el titular del cargo se presente a la institución y será responsabilidad de los rectores y directores la certificación respectiva de la prestación del servicio y expedición del paz y salvo, los cuales deberán presentarse en la casilla No. 1 de la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación.

Cúcuta, 24 de mayo de 2010.

(Original firmado)

SANDRA SULAY FUENTES DURAN

Secretaria de Educación